

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO de 13 de julio de 2016, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén, por el que se notifican diferentes actos administrativos, relativos a procedimientos sancionadores en diferentes materias.

No habiéndose podido practicar notificación personal del acto que abajo se identifica, se hace público el presente anuncio de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, indicándole que los interesados pueden tener conocimiento del contenido íntegro de dicho acto en la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Jaén –Sección de Informes y Sanciones–, sito en calle Eduardo García-Triviño López, 15, 23071 Jaén.

Interesado: Baldomero Amador Muñoz.

DNI: 26498475Z.

Expediente: JA/2016/347/GC/CAZ.

Fecha: 14.6.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: Campotiña Servicios, S.L.

CIF: B82967175.

Expediente: JA/2016/396/AGMA/CAZ.

Fecha: 14.6.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: Fausto Ramírez Bravo.

DNI: 26253706B.

P-Expediente: JA/2016/639/GC/RSU.

Fecha: 23.6.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Costel Spataru.

NIE: Y1431696Y.

P-Expediente: JA/2016/647/GC/RSU.

Fecha: 29.6.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Cornel Marín.

NIE: Y4114146N.

P-Expediente: JA/2016/642/GC/RSU.

Fecha: 29.6.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Sebastián Sánchez Muñoz.

DNI: 26440083L.

IR-Expediente: JA/2015/619/PA/RSU.

Fecha: 1.6.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: Cercámica El Portichuelo, S.L.

CIF: B23056922.

D-Expediente: JA/2016/412/OTROSFUNCS/PA.

Fecha: 29.6.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: Ionut Fanel Caldararu.

NIE: X9866781B.

JG-Expediente: JA/2016/442/GC/EP.

Fecha: 29.6.2016.

Acto notificado: Resolución definitiva del procedimiento sancionador.

Plazo de recurso de alzada: Un mes, a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución Definitiva.

Interesado: Abraham Moreno Moreno.

DNI: 77577372M.

P-Expediente: JA/2016/633/GC/RSU.

Fecha: 22.6.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Ramón Moreno Saavedra.

DNI: 26258549R.

P-Expediente: JA/2016/670/GC/RSU.

Fecha: 4.7.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Interesado: Francisco Hernández Moreno.

DNI: 26242275B.

P-Expediente: JA/2016/653/GC/RSU.

Fecha: 4.7.2016.

Acto notificado: Acuerdo de Iniciación del procedimiento sancionador.

Plazo de alegaciones: Quince días hábiles, a contar desde el día siguiente de la publicación del presente Acuerdo de Inicio.

Jaén, 13 de julio de 2016.- El Delegado, Juan Eugenio Ortega Rodríguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»